

Fecha de Publicación: 26 Marzo, 2019 – Extractos

SOLICITA PERMISO PARA EFECTUAR EXTENSIONES PROVISORIAS DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN FUERA DE LA ZONA DE CONCESIÓN

La Empresa Eléctrica CGE S.A. está solicitando de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que, en conformidad con lo establecido en el DFL N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, en adelante, Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue permiso para efectuar Extensión Provisoria de sus líneas de distribución fuera de su zona de concesión, por un plazo de 1 año a contar de la fecha de su otorgamiento, para realizar los estudios tendientes a evaluar el desarrollo del proyecto que se individualiza a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	PLANO N°	REGIÓN / PROVINCIA / COMUNA
Construcción Electrificación Ruta 43 II Etapa - 2	CDIS-20170250/0047	Coquimbo / Limarí / Ovalle

En su recorrido, las instalaciones de este proyecto se emplazarán por bienes nacionales de uso público y por bienes particulares, que se indica a continuación, sobre el cual se ha constituido servidumbre voluntaria a favor de la empresa:

AFECTADO Y/O PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA DE SERVIDUMBRE [m²]	PLANO DE SERVIDUMBRE
Iván Alejandro Delzo Mellado y otros RUT: 11.611.848-3	Lote N° 11 Subdivisión Estancia El Durazno	12.985	S_EST-DURZ01
Leandro Patricio Tapia Núñez RUT: 17.328.558-2	Sitio N° 6A	5.199	SED-L6A

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, para que, dentro de un plazo de 30 días, contados desde la fecha de publicación de la solicitud en el Diario Oficio, se formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, los reclamos que fueran del caso.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2019/03/26/cge-s-a-ord-n-065/>